

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-505



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 10-02-2022

Fecha de emisión: 24-02-2022

Folio: 2022-505

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLO INMOBILIARIO BARSOL S DE RL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR CMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-237-067-00060-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PARCELA P170 Z1P3 7 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	825.06	0.00	0.00		63,509.82
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	238.14	0.00	0.00		4,582.77
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	131.88	0.00	0.00		5,075.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	825.06	0.00	0.00		1,587.75
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	825.06	0.00	0.00		1,587.75
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	825.06	0.00	0.00		6,350.98
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			2,845.20	0.00	0.00		\$ 82,694.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

PA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 24-02-2022 11:49:4

Usuario:

Dirección: null